

2025/GEA_01/000290

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Vistas las atribuciones que me confieren el art. 34 de la Ley 7/85 reguladora de las bases de Régimen Local; 185 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 60.1 del R.D. 500/90.

Vistas las Bases de la 35.ª Primera Edición del Premio de Innovación Salamaq". aprobadas mediante Decreto de la Presidencia de fecha 30 de agosto de 2024, nº resolución 4789 y cuyo extracto fue publicado en el BOP de Salamanca nº 171, de 3 de septiembre de 2024.

Visto el Decreto de la Presidencia nº de resolución 4807/2024, de 2 de septiembre de 2024, por el que se designó al jurado calificador de las obras presentadas.

Vista el acta del jurado de fecha 6 de septiembre de 2024.

Vista la propuesta efectuada por el Área de Economía y Hacienda, de fecha 20 de agosto de 2025.

Visto la diligencia de fiscalización de Intervención, de fecha 28 de agosto de 2025.

ACUERDO:

Autorizar, disponer, reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del concurso "Primera Edición del Premio de Innovación Salamaq", a favor de los premiados que se relacionan, -cuyos datos e importes de forma individualizada se especifican- con cargo a la aplicación presupuestaria 2025.27.4190E.4790000, por importe total de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), según RC nº 202500021923, de conformidad con la concesión de los premios realizada por el Jurado:

PREMIO	RAZÓN SOCIAL	CIF	IMPORTE
PRIMER PREMIO	RIEGOS DEL DUERO, S.A.	A47013180	3.000,00 €
SEGUNDO PREMIO	TALLERES ZUBIAGA, S.L.	B40185902	2.000,00 €
TERCER PREMIO	DIGITANIMAL, S.L.	B87307609	1.000,00 €

Decreto dado en Salamanca en la fecha que figura al lado de la firma, ante mí el Secretario General que doy fe.

Código Seguro de Verificación		Fecha	28/08/2025 14:23:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	(PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	(SECRETARIO)		
Url de verificación		Página	1/1